



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRJ/DREJ-AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	
DOC. N°	
EXP. N°	

Huancayo, 25 de octubre del 2024

OFICIO N° 0912-2024-GRJ-DREJ-JOGA-AACGD

SR. (A):

Mg. ELSA AQUINO CASTRO
DIRECTOR (A) DE IESTP "MARCO"
CARRETERA MARCO KM 5-MARCO
MARCO.-

ASUNTO : NOTIFICO Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2791-2024.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, NOTIFICARLE a su despacho la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2791 de fecha 22 de octubre del presente año, así mismo solicito ordene a quien corresponde notifique una copia de la Resolución Directoral certificada al interesado de la Resolución, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Nancy Giovanna Caso Esteban
Nancy Giovanna Caso Esteban
EN AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
DREJ

OTC/DG
C.c. Archivo.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N° 02791 -2024

22 OCT 2024

HUANCAYO,

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 08312772, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CONTRERAS MORALES, ALEX MANUEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40010768
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 10/05/1978
CODIGO MODULAR : 1040010768
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : INGENIERO ZOOTECNISTA REG. N° 496
PROGRAMA DE ESTUDIO : PRODUCCION AGROPECUARIA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : MARCO
CODIGO DE LA PLAZA : 111331C322D1
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CUADROS CORDERO, EULOGIO, Resolución N° RD N° 2524-DREJ-2024

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 08312772 N° DE FOLIOS : 101
REFERENCIA : OFICIO N° 284-2024-DG-IESTP"PM", PROVEIDO N° 1861-2024-DREJ-DGP-ESU, REG. N° 8019-OGRRHH-2024-DREJ.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/09/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/OLTC
PAGV/JOGI
RAPO/JOGA
KLVM/JOAJ
MGVB/JOGRHH
EAAS/PSPII

Le que transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines

22 OCT 2024

Nancy Giovanna Caso Esteban
NANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN